



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS,

15 OCT 2024

RESOLUCIÓN N° 542

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** el Expediente N° 5700-333-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Mariana Lescaffette Secretaria General SEMAB-CEA S/ Modificación Resolución MECyT N°472/24; y

**CONSIDERANDO:**

*[Signature]*  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
IBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

**QUE,** por Resolución N° 472 de fecha 10 de septiembre de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se Declaró de Interés Educativo, Aprobó y Auspició, el XX Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina: "20 años de Congresos Políticos Educativos. Sindicalismo y Educación Pública Nacional y Federal", a realizarse los días 2 y 3 de octubre del presente año en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), la Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente "Julio Godio" de la CEA y las organizaciones sindicales que la integran;

*[Signature]*  
Dra. Mariana VILSA SOSA ARANJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE,** por el presente Expediente, la Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB), solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la modificación de la modalidad pedagógica, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

**QUE,** a fs. 5 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°472/24, el cual deberá decir: "**ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE,** de Interés Educativo, **APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE,** con Valoración Docente el XX Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina: "20 años de Congresos Políticos Educativos. Sindicalismo y Educación Pública Nacional y Federal", realizado los días 2 y 3 de octubre del presente año con Modalidad Pedagógica Presencial, Semipresencial y Virtual en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), la Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente "Julio Godio" de la CEA y las organizaciones sindicales que la integran";

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE,** por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos

ES FOTOCOPIA FIEL

*[Signature]*  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones





15 OCT 2024

542

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

(actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha en que se realizó el Congreso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 9 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 632/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

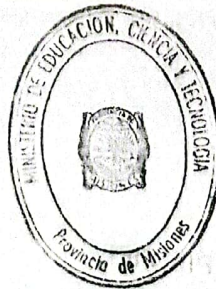
Dr. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE**, el Artículo 1° de la Resolución N° 4672/24 de fecha 10 de septiembre de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE**, de Interés Educativo, **APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, con Valoración Docente el XX Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina: "20 años de Congresos Políticos Educativos. Sindicalismo y Educación Pública Nacional y Federal", realizado los días 2 y 3 de octubre del presente año con Modalidad Pedagógica Presencial, Semipresencial y Virtual en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), la Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente "Julio Godio" de la CEA y las organizaciones sindicales que la integran". -

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia a los interesados, Cumplido. **ARCHÍVESE**. -  
mer.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

